PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO Nº 1.560 /

RETIRO, Junio 18 de 2009.

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 124 de fecha 17 de Junio del 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 20° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 18 de Junio del 2009.

5º Las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º APRUEBESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal anual 2009, por aumento de ingresos y disminución de gastos según se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (GASTOS)						TOTAL	
SUB TITULO	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	AUM. M$	DISM. M$
29	03				Vehiculo	4.000	
34	01	003			Crédito de Proveedores		4.000
					TOTAL AUM. Y DISM.	**4.000**	**4.000**

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)

CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/CGG/GBT/nlg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (4)
- SECPLA. (1)
- ADMUN. (1)
- Unidad Control (1)
- Recuentos acuerdos Concejo. (1)

---/